

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ NO INCLUIDOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS, LOS BARRIOS, CASTELLAR DE LA FRONTERA, LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, JIMENA DE LA FRONTERA, TARIFA Y SAN ROQUE).

ACTUACIÓN: 1786
EXPEDIENTE: 2024/002015 CONTR 2024 0001190638

“APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.”

En Cádiz, a las 10:00 horas del día 4 de marzo de 2025 se reúne telemáticamente en las diferentes dependencias de la Dirección Provincial de Cádiz, la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada con múltiples criterios de adjudicación, del contrato de SERVICIOS DE REPARACIONES Y ADECUACIÓN BÁSICA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ NO INCLUIDOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS, LOS BARRIOS, CASTELLAR DE LA FRONTERA, LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, JIMENA DE LA FRONTERA, TARIFA Y SAN ROQUE). Actuación: 1786. Expediente n.º 2024/002015 CONTR 2024 0001190638.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 7 de enero de 2025 mediante procedimiento abierto simplificado, sujeto a regulación armonizada con múltiples criterios, por un presupuesto máximo de licitación de 442.977,84 euros (IVA al 21% excluido) y con un valor estimado de 885.955,68 euros IVA excluido.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 9 de enero de 2025 en el DOUE, bajo número 14298-2025. OJ S 6/2025 y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de la misma fecha, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 19 de febrero de 2025, indicándose en el citado anuncio, que la presentación de se realizaría exclusivamente a través de la plataforma SIREC de la Junta de Andalucía, no admitiéndose presentación física del mismo, de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de 7 de enero de 2025, son los siguientes:

Presidenta: María Luisa Rodríguez Cunill. Jefa del Servicio de Vivienda Pública de AVRA en Cádiz. Por suplencia.
Secretario: Antonio Maestre Cernadas. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho.
Vocal 1: Juan Acuña Arenas. Técnico Superior Arquitecto de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.

Dirección Provincial de Cádiz
C/ Dr. Herrera Quevedo, nº5-1ª
Planta (Entrada por Paseo Marítimo)
11010 – Cádiz

T: 956 20 32 40 - Fax: 956 20 32 42

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ	05/03/2025
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS	
	MARIA LUISA RODRÍGUEZ CUNILL JEFA SECCIÓN PARQUE PÚBLICO VIVIENDA	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO	
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS	
	VERIFICACIÓN	





- Vocal 2: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía. A tales efectos asiste Alicia Cabeza Muñoz, Técnico Medio Económico Financiero de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
- Vocal 3: Rafael Fernández Cubero Jefe de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 4: Juan Manuel Romero Martínez. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.

Se hace constar que el artículo 139 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, (BOJA del lunes, 6 de junio de 2022) por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, atribuye a la Intervención General de la Junta de Andalucía, la asistencia a Mesas de Contratación dentro de las funciones que el Título V del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La Mesa contactó, conforme a las instrucciones internas existentes al respecto, con el Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría a los fines de informar al Interventor de la celebración de las Mesa. A tal efecto se ha recibido correo electrónico indicando que; *A las sesiones de la mesa de contratación de esta licitación debe asistir en representación de la Intervención General, la Técnico Económico-Financiero de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz o Técnico Económico-Financiero de la Dirección Provincial de AVRA que la venga sustituyendo* por lo que la asistencia de la Vocal Alicia Cabeza Muñoz, Técnico Medio Económico Financiero de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz, en funciones de control económico presupuestario, es válida en representación de la Intervención General.

Se hace constar que el vocal, miembro de la Mesa, Juan Manuel Romero Martínez, Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA no se encuentra dado de alta en la plataforma SiREC. Existiendo quorum suficiente se inicia la sesión.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo. Existiendo quorum para la válida constitución de la Mesa se procede a la misma.

La reunión tiene como objeto proceder a la apertura del sobre electrónico nº3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, conforme al anuncio realizado en el perfil del contratante.

A tales efectos la Mesa, en sesión de 25 de febrero de 2025 acordó por unanimidad:

Primero.- Admitir a la apertura del sobre electrónico nº3, valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas a las empresas que a continuación se relacionan:

N.º ORDEN	EMPRESA
1	B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
2	B11572195 - NUPREN SL
3	B72090905 - LEASAN2007 SL
4	A80241789 - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
5	A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ	05/03/2025	
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	MARIA LUISA RODRÍGUEZ CUNILL JEFA SECCIÓN PARQUE PÚBLICO VIVIENDA		
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imEC7YC2SF5QUNWXBK4XSJ5QJ77	PÁG. 2/3	



Se procede a la apertura a través de SiREC de los sobres electrónicos “número 3” con el resultado de la forma detallada a continuación:

Nº ORDEN	EMPRESA	Baja Global %	Ampliación del Plazo de Garantía (Meses)
1	B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	25,00	24
2	B11572195 - NUPREN SL	17,95	24
3	B72090905 - LEASAN2007 SL	20,92	24
4	A80241789 - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	25,03	24
5	A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	15,11	24

A continuación se da traslado a la Sección Técnica de AVRA en Cádiz para comprobación de los cálculos efectuados por las empresas que dan lugar a la baja ponderada, la evaluación de las ofertas conforme a la cláusula 10.5 del PCAP de acuerdo a los criterios previstos en el Anexo I.8, recabando si lo considera necesario cuantos informes técnicos estimen pertinentes y, en su caso, se determinará si la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, requiriéndose las justificaciones pertinentes.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 10:45 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose la presente Acta a la fecha de la firma. Acta de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
María Luisa Rodríguez Cunill
VOCAL
Rafael Fernández Cubero
VOCAL
Juan Acuña Arenas

EL SECRETARIO
Antonio Maestre Cernadas
VOCAL
Alicia Cabeza Muñoz
VOCAL
Juan Manuel Romero Martínez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ	05/03/2025	
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	MARIA LUISA RODRÍGUEZ CUNILL JEFA SECCIÓN PARQUE PÚBLICO VIVIENDA		
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEC7YC2SF5QUNWXBK4XSJ5QJ77	PÁG. 3/3	